



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA:

NÚMERO 447.-

ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede licencia al Profesor Humberto Moreira Valdés, para separarse del cargo de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un período comprendido del 4 de enero al 30 de noviembre del 2011, con efectos a partir del momento de su aprobación por el Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al Profesor Humberto Moreira Valdés, la aprobación de la solicitud de licencia que planteó ante el Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, para separarse del cargo de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, por el período a que se refiere el artículo primero del presente decreto.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a los cuatro días del mes de enero del año dos mil once.

DIPUTADO PRESIDENTE

JAIME RUSSEK FERNÁNDEZ

DIPUTADO SECRETARIO

LUIS GERARDO GARCÍA MARTÍNEZ

DIPUTADA SECRETARIA

CECILIA YANET BABÚN MORENO